

Aprobada en la sesión del día 4 de julio de 2023

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023.

Siendo las once y cuarenta de la mañana (11:40 a.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del vicepresidente de la República, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; el ministro de Relaciones Exteriores, encargado, VLADIMIR FRANCO S.; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; el ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, encargado, FERNANDO CASTILLERO E.; el ministro de Comercio e Industrias, FEDERICO ALFARO BOYD; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER H.; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA ARAÚZ; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión de 20 de junio de 2023.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

1. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º23-23, que autoriza la emisión de uno o varios Títulos Valores del Estado y su colocación en el mercado local de capitales por un monto de hasta mil seiscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$1,600,000,000.00), con el objetivo de financiar parcialmente las necesidades de recursos del Presupuesto General del Estado de la vigencia fiscal 2023 y otras vigencias fiscales.

Cortesía de sala: ingeniero Eder Córdoba, director de Financiamiento Público y la licenciada Victoria de La Rosa, subdirectora de Financiamiento Público.

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º24-23, que autoriza las modificaciones, enmiendas o adendas de los acuerdos, convenios o contratos de préstamo o cualquier otro documento que se derive de estos, suscritos por el Ministerio de Economía y Finanzas en representación de la República de Panamá y refrendados por la Contraloría General de la República, en los cuales se hace referencia a la tasa LIBOR.

Cortesía de sala: ingeniero Eder Córdoba, director de Financiamiento Público y la licenciada Victoria de La Rosa, subdirectora de Financiamiento Público.

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º25-23, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.º5762OC-PN entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por la suma de doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 200,000,000.00), con el fin de apoyar financieramente el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal año 2023 y otras vigencias fiscales, basado en un “Programa de apoyo para una transición energética justa, limpia y sostenible”.

Cortesía de sala: ingeniero Eder Córdoba, director de Financiamiento Público y la licenciada Victoria de La Rosa, subdirectora de Financiamiento Público.

4. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º26-23, que extiende la vigencia del Decreto de Gabinete N.º7 de 13 de abril de 2021, que autoriza a la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, como propietaria de las acciones Clase B de la empresa Bahía Las Minas Corp., para que, junto con los otros accionistas de esta, consideren y adopten ciertas decisiones corporativas respecto a los acreedores de Bahía Las Minas Corp., y sus activos, incluyendo aportes y otras acciones por parte de los accionistas de Bahía Las Minas Corp.

Cortesía de sala: licenciado Francisco Álvarez, director de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE).

5. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º27-23, que modifica el Decreto de Gabinete 7 de 18 de marzo de 2020 y el Decreto de Gabinete 12 de 31 de marzo de 2020 que cambian el Arancel Nacional de Importación.

Cortesía de sala: licenciado Juan Pablo García Farinoni, director general de la Autoridad Nacional de Aduanas, encargado.

6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º62-23, que aprueba la donación entre el Ministerio de Economía y Finanzas/Unidad Administrativa de Bienes Revertidos y el Banco Hipotecario Nacional, del Polígono S/N que forma parte de la Finca 12875, inscrita al Rollo 18598, Documento 2, de la Sección de la Región Interoceánica, provincia de Colón, del Registro Público de Panamá, actualizada al Folio Real 12875, Código de Ubicación 3014, que corresponde a la finca Madre, con una superficie de 40 has + 4214.2571m², localizado en el sector de Puerto Escondido, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, con un valor estimado de doce millones ciento veintiséis mil cuatrocientos veintisiete balboas con 71/100 (B/.12,126,427,71), para legalizar a los residentes de la comunidad de “El Esfuerzo” que están dentro del proyecto “Tu Casa Tu Oportunidad”, desarrollado por el Banco Hipotecario Nacional.

Cortesía de sala: ingeniero Fernando Paniagua, secretario ejecutivo de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

7. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º63-23, que exceptúa al Ministerio de Obras Públicas del procedimiento de selección de contratista, se le autoriza a contratar a la empresa EQUIBAL, S.A. y aprueba el Contrato N.ºUAL-1-17-2023 para el proyecto denominado “Estudio, Diseño y Construcción de la Carretera CHUMICO – ALTO TÓLICA – GUAYABITO”, en la Comarca Ngöbe Buglé suscrito con la empresa EQUIBAL, S.A., por la suma de veintitrés millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y ocho balboas con 88/100 (B/.23,549,938.88).

Cortesía de sala: licenciado Edgar Aguilera, director de Administración de Contratos y el ingeniero Rolando Lay, director de Estudios y Diseños.

MINISTERIO DE SALUD

8. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º58-23, que autoriza al director de la Caja de Seguro Social, en nombre de la República de Panamá, a suscribir con IBT, LLC, el Acuerdo Transaccional que tiene como finalidad, el desistimiento del arbitraje interpuesto por la firma forense Hughes Hubbard & Reed LLP, en representación de IBT Group, LLC (Estados Unidos); IBT, LLC (Estados Unidos), y Erofinsa, Concesiones e Inversiones, S.L. (España) (conjuntamente “IBT” o la parte demandante), de acuerdo con el artículo 36 del Convenio sobre Arreglos de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados (Convenio CIADI), identificada como Caso CIADI N.ºARB/21/34 y el reconocimiento de la suma de dieciséis millones trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos balboas con 59/100 (B/.16,356,492.59), por el servicio realizado en virtud de la ejecución del contrato N.º2110006-08-21-C.C., cuyo objeto es el suministro e instalación de equipos, suministro de insumos, mantenimiento preventivo y correctivo, puesta en funcionamiento de unidades de hemodiálisis, su correspondiente diseño, habilitación de espacios físicos y/o construcción de infraestructura Intra – Hospitalarias y Extra – Hospitalarias, para la atención de pacientes del programa de hemodiálisis de la Caja de Seguro Social.

Cortesía de sala: licenciado Edwin Rodríguez, subdirector de la Caja del Seguro Social (CSS); licenciado Edwin Salamín, secretario general; licenciado Félix Camargo, director ejecutivo de Finanzas y Administración; licenciado Adrián Cuevas, asesor del Despacho del Director y la doctora Margie Lys Jaime, jefa de la Oficina de Cumplimiento y Pasivos del Ministerio de Economía y Finanzas.

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 20 de junio de 2023, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

1. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º23-23, que autoriza la emisión de uno o varios Títulos Valores del Estado y su colocación en el mercado local de capitales por un monto de hasta mil seiscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$1,600,000,000.00), con el objetivo de financiar parcialmente las necesidades de recursos del Presupuesto General del Estado de la vigencia fiscal 2023 y otras vigencias fiscales.

El director de Financiamiento Público, Eder Córdoba, expresó que el motivo de nuestra visita en el día de hoy es para someter a la consideración del Consejo de Gabinete las aprobaciones correspondientes para la emisión de un bono de hasta 1,600,000,000.00 millones de dólares en el mercado local con inversionistas extranjeros.

Esto forma parte de la programación financiera que fondea el Presupuesto de Estado de 2023 y con estos mil seiscientos millones más otro préstamo que será visto en unos puntos más adelante ya estaremos trayendo el 95% de las necesidades financieras del presupuesto de 2023. Con la aprobación

de estos dos financiamientos la emisión de mil seiscientos millones y con un DPL que vamos a mostrar ya estaríamos casi fondeando las necesidades del Presupuesto del Estado de 2023, tal como lo dije anteriormente.

Es importante mencionar que esa transacción en el mercado local se hace a través de la Bolsa de Valores y que trae tanto inversionistas locales como inversionistas extranjeros. Se hizo una transacción igual en el año 2021 una en el 2019 y ahora una nueva en el 2023 y esto da más profundidad al mercado local que es una de las consideraciones que siempre las Calificadoras de Riesgo ponen dentro de las consideraciones porque hay que incentivar más el mercado local y no depender siempre del mercado internacional.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º23 de 27 de junio de 2023.

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º24-23, que autoriza las modificaciones, enmiendas o adendas de los acuerdos, convenios o contratos de préstamo o cualquier otro documento que se derive de estos, suscritos por el Ministerio de Economía y Finanzas en representación de la República de Panamá y refrendados por la Contraloría General de la República, en los cuales se hace referencia a la tasa LIBOR.

El director de Financiamiento Público, Eder Córdoba, indicó que este tema trata de poder cambiar la tasa de los préstamos que están ya firmados con los diferentes organismos llámese BID, CAF o Banco Mundial que están haciendo la transición de la Tasa Libor a la Tasa SOFR.

Este tema es sumamente importante, ya que la Tasa Libor va a dejar de ser publicada el 30 de junio de 2023, en ese orden de ideas todos estos préstamos que ya se han firmado con los diferentes organismos multilaterales que de hecho hemos traído para la aprobación del Consejo de Gabinete y que tienen dentro de sus condiciones financieras una Tasa

Libor a 6 o 3 meses, ahora hay que hacer la conversión de la Tasa Libor y en este caso estas multilaterales que estamos trayendo en estos momentos han cambiado a la Tasa SOFR.

La transición de la Tasa Libor a la Tasa SOFR se ha hecho con mucho detalle que permite tener la equivalencia en el servicio del pago de la deuda lo que quiere decir que las tasas han ido aumentando y en esa misma medida ha aumentado la Tasa Libor y la Tasa SOFR y lo que hemos visto con los diferentes organismos multilaterales es que hacen la equivalencia para seguir pagando en este año el mismo servicio de deuda que ya tenemos presupuestado con el objetivo de no importar el Presupuesto de servicios de la deuda, por lo que hemos estado en esas negociaciones teniendo en cuenta los márgenes para que no se vea afectado el presupuesto de la deuda del Estado.

Añadió que existen más de 30 préstamos con todos estos organismos multilaterales que algunos están en ejecución, pero hace falta terminar de pagar para cambiar esta condición financiera.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º24 de 27 de junio de 2023.

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º25-23, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.º5762OC-PN entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por la suma de doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 200,000,000.00), con el fin de apoyar financieramente el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal año 2023 y otras vigencias fiscales, basado en un “Programa de apoyo para una transición energética justa, limpia y sostenible”.

El director de Financiamiento Público, Eder Córdoba, informó que traemos para la autorización este financiamiento tal como indicamos en el primer punto con la emisión de los mil seiscientos millones de dólares más estos doscientos millones de dólares estaríamos casi completando el 95% de las necesidades de financiamiento. Este es un préstamo de apoyo presupuestario, lo que comúnmente conocemos como DPL y está basado en una Matriz de Acciones de política que hace el gobierno para seguir apoyando en este caso una transición energética justa, limpia y sostenible.

Mencionó, además que, si recordamos los últimos DPL, hemos traído al Consejo de Gabinete muchos, se han basado en lo que tiene que ver con la movilidad eléctrica, transición energética y cambio climático. Prueba de ello es el DPL por 150,000,000.00 con el Baco Mundial. Este es un enfoque que están teniendo todos los organismos multilaterales con respecto a sus acciones hacia el futuro. En este caso muchas de las acciones de políticas que están basadas en este préstamo tienen que ver con acciones que está realizando la Secretaría de Energía y la Autoridad de los Servicios Públicos, así como también MiAmbiente. Se trata de un préstamo de apoyo presupuestario.

Muchos de ellos tienen que ver con temas a la movilidad eléctrica, ley que se aprobó aproximadamente hace año y medio junto con su reglamentación.

El préstamo es por 200,000,000.00 a un plazo de 15 años, los nuevos préstamos los están poniendo en Tasa SOFR y la Tasa Efectiva es de 55%.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º25 de 27 de junio de 2023.

4. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º26-23, que extiende la vigencia del Decreto de Gabinete N.º7 de 13 de abril de 2021, que autoriza a la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y

Finanzas, como propietaria de las acciones Clase B de la empresa Bahía Las Minas Corp., para que, junto con los otros accionistas de esta, consideren y adopten ciertas decisiones corporativas respecto a los acreedores de Bahía Las Minas Corp., y sus activos, incluyendo aportes y otras acciones por parte de los accionistas de Bahía Las Minas Corp.

El director de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE), Francisco Álvarez, señaló que traemos esta solicitud de extensión de realidades del Acuerdo para la liquidación controlada de la Empresa Bahía Las Minas, dicho Acuerdo fue firmado en el año 2021 y ya hemos logrado cumplir con las obligaciones mayores del mismo, sin embargo queda pendiente la ejecución de activos al fideicomiso que se ha dado para la liquidación de la empresa, hemos tenido algunos retrasos en la incorporación de una finca en San Francisco y también algunos elementos relacionados con la compra del terreno de la planta en Colón.

Los trámites de disolución, cierre y liquidación de la empresa Bahía Las Minas, se han extendido más del tiempo previsto inicialmente, ya que existen varios trámites que se encuentran en proceso y otros pendientes de finalización, por lo cual es necesaria su extensión en esta fase final hasta el 31 de diciembre de 2023 y anticipamos que se den estas incorporaciones de activos y se pueda procesar con el compromiso de la disolución de la misma antes de la fecha pactada.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º26 de 27 de junio de 2023.

5. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º27-23, que modifica el Decreto de Gabinete 7 de 18 de marzo de 2020 y el Decreto de Gabinete 12 de 31 de marzo de 2020 que cambian el Arancel Nacional de Importación.

El director general de la Autoridad Nacional de Aduanas, encargado, Juan Pablo García Farinoni, explicó que se presenta la modificación del Decreto

de Gabinete N.º7 y Decreto de Gabinete N.º12 de marzo de 2020 que cambian el Arancel Nacional de Importación. En el año 2020 se presentaron tres Resoluciones de Gabinete en las cuales de alguna manera aliviaban la crisis por la pandemia de la Covid-19.

Se decretaron y se crearon unos incisos como fueron los suministros médicos producto de higiene personal y otros artículos como son los de bioseguridad. En ese sentido se establecieron los impuestos arancelarios a cero por ciento para crear un abastecimiento en el mercado nacional y sobretodo precios competitivos generando estos suministros de bioseguridad para efectos de aliviar la crisis de salud pública.

De igual forma, posteriormente, se establecieron 2 prorrogas. La última de ellas a través del Decreto de Gabinete N.º1 de 5 de enero de 2023 que establecía una vigencia hasta el 30 de junio del presente año. En ese mismo sentido estamos solicitando que se pueda prorrogar la vigencia de este Decreto a fin de que se pueda seguir aliviando y apaleando de alguna forma la situación pública nacional donde se pueda establecer el derecho arancelario de importación en cero por ciento a estos productos de bioseguridad. Por lo tanto, me permito darles algunas referencias.

Desde el año 2020 a la fecha hemos tenido un sacrificio fiscal de casi 34 millones en estos artículos de bioseguridad y de igual forma a manera de referencia y conocimiento existe una opinión técnica favorable del Consejo Arancelario Nacional el cual le da opinión viable a esta prórroga que hoy estamos solicitando.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º27 **de 27 de junio de 2023.**

6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º62-23, que aprueba la donación entre el Ministerio de Economía y Finanzas/Unidad Administrativa de Bienes Revertidos y el Banco Hipotecario Nacional, del Polígono S/N que

forma parte de la Finca 12875, inscrita al Rollo 18598, Documento 2, de la Sección de la Región Interoceánica, provincia de Colón, del Registro Público de Panamá, actualizada al Folio Real 12875, Código de Ubicación 3014, que corresponde a la finca Madre, con una superficie de 40 has + 4214.2571m², localizado en el sector de Puerto Escondido, corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón, con un valor estimado de doce millones ciento veintiséis mil cuatrocientos veintisiete balboas con 71/100 (B/.12,126,427,71), para legalizar a los residentes de la comunidad de “El Esfuerzo” que están dentro del proyecto “Tu Casa Tu Oportunidad”, desarrollado por el Banco Hipotecario Nacional.

El secretario ejecutivo de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), Fernando Paniagua, comentó que la solicitud que estamos presentando en el día de hoy es la autorización para que el Ministerio de Economía y Finanzas/UABR tramite ante las unidades correspondientes el traspaso a título de donación al Banco Hipotecario Nacional de un polígono en el sector de Puerto Escondido en Colón por un valor de 12,126,427.71 para legalizar los residentes de la comunidad de El Esfuerzo dentro del proyecto “Tu Casa Tu Oportunidad”.

Estos terrenos tienen un uso de suelo residencial de baja densidad, no cuenta con zonificación, actualmente. Como antecedente mencionamos que el 24 de octubre el Banco Hipotecario Nacional solicita formalmente el traspaso a título gratuito a favor de dicha entidad al Ministerio de Economía y Finanzas en este caso la Unidad de Bienes Revertidos y se nos comunica que tiene planificado mejorar esta comunidad dentro del proyecto “Tu Casa Tu Oportunidad”, proyecto que se desarrolla con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PENUUD) y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

El Esfuerzo es una comunidad en el sector de Puerto Escondido conformado por aproximadamente 800 viviendas con sus respectivas familias de 3,060 habitantes quienes ocupan el área desde hace 40 años.

El Banco Hipotecario Nacional solicitó a la UABR gestionar el traspaso del polígono ubicado en Puerto Escondido para dotar de título de propiedad a los residentes del asentamiento informal denominado El Esfuerzo que cuenta con más de 40 años de ocupar dicho polígono y fueron incluidos en el programa “Tu Casa Tu Oportunidad”, toda vez que con esfuerzo han construido sus viviendas.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º62 de 27 de junio de 2023.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

7. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º63-23, que exceptúa al Ministerio de Obras Públicas del procedimiento de selección de contratista, se le autoriza a contratar a la empresa EQUIBAL, S.A. y aprueba el Contrato N.ºUAL-1-17-2023 para el proyecto denominado “Estudio, Diseño y Construcción de la Carretera CHUMICO – ALTO TÓLICA – GUAYABITO”, en la Comarca Ngöbe Buglé suscrito con la empresa EQUIBAL, S.A., por la suma de veintitrés millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y ocho balboas con 88/100 (B/.23,549,938.88).

El ministro de Obras Públicas, Rafael Sabonge, manifestó que ante la urgencia notoria de la vía que conectará a comunidades de difícil acceso al desarrollo económico y social, se autorizó al Ministerio de Obras Públicas (MOP) a contratar a una nueva empresa para la ejecución del proyecto de estudio, diseño y construcción de la carretera Chumico - Alto Tólica – Guayabito, en la comarca Ngäbe-Buglé, de 18.6 kilómetros y que beneficiará a más de 6,500 habitantes.

La medida se da ante la decisión del Ministerio de Obras Públicas de resolver administrativamente el contrato otorgado a la empresa INPRODEC, S.A., la cual luego de 471 días de ejecución (16 meses) solo

había logrado un 20.23% de avance físico, cuando se tenía programado un 68% de ejecución para esa fecha.

Frente a los retrasos de la empresa y los reclamos de las comunidades de la comarca Ngäbe-Buglé que exigen una carretera segura y ante la urgencia notoria de la obra, el Ministerio de Obras Públicas procedió a una nueva contratación mediante cotización en línea con la empresa EQUIBAL, S.A. para continuar con la ejecución de la obra hasta por un monto de B/. 23,549,938.88 millones.

Ese proyecto fue originalmente licitado el 31 de enero de 2020 y se había entregado la orden de proceder el 20 de mayo de 2021 a la empresa INPRODEC S.A., no obstante, durante la ejecución del contrato se demostró que no se estaba ejecutando de acuerdo con el cronograma del mismo por lo que el Ministerio de Obras Públicas procedió con la resolución administrativa del contrato.

Seguidamente el director de Administración de Contratos, Edgar Aguilera, manifestó que el motivo de la excepción de la contratación es el retraso evidente que tenía la obra y los constantes accidentes, así como lo intransitable del lugar y la inseguridad para el manejo de la vía y el malestar de la comunidad, se hace necesario el procedimiento de contratación excepcional dentro del marco de la ley utilizando la figura de contratación en línea.

Además, el director de Estudios y Diseños, Rolando Lay, informó que llegaron cinco cotizaciones las cuales fueron revisadas en base a los parámetros solicitados y se hicieron las evaluaciones correspondientes de los cinco proponentes de los cuales una sola empresa cumplió con los requisitos siendo la empresa EQUIVAL, S.A. por lo tanto resultó ser la empresa elegida. Resaltó que dicha empresa tiene mucha experiencia.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º63 de 27 de junio de 2023.

MINISTERIO DE SALUD

8. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º58-23, que autoriza al director de la Caja de Seguro Social, en nombre de la República de Panamá, a suscribir con IBT, LLC, el Acuerdo Transaccional que tiene como finalidad, el desistimiento del arbitraje interpuesto por la firma forense Hughes Hubbard & Reed LLP, en representación de IBT Group, LLC (Estados Unidos); IBT, LLC (Estados Unidos), y Erofinsa, Concesiones e Inversiones, S.L. (España) (conjuntamente “IBT” o la parte demandante), de acuerdo con el artículo 36 del Convenio sobre Arreglos de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados (Convenio CIADI), identificada como Caso CIADI N.ºARB/21/34 y el reconocimiento de la suma de dieciséis millones trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos balboas con 59/100 (B/.16,356,492.59), por el servicio realizado en virtud de la ejecución del contrato N.º2110006-08-21-C.C., cuyo objeto es el suministro e instalación de equipos, suministro de insumos, mantenimiento preventivo y correctivo, puesta en funcionamiento de unidades de hemodiálisis, su correspondiente diseño, habilitación de espacios físicos y/o construcción de infraestructura Intra – Hospitalarias y Extra – Hospitalarias, para la atención de pacientes del programa de hemodiálisis de la Caja de Seguro Social.

El ministro de Salud solicitó la palabra para la Jefa de la Oficina de Cumplimiento y Pasivos del Ministerio de Economía y Finanzas Margie Lys Jaime quien agradeció la oportunidad para poner en contexto el acuerdo transaccional a que está llegando la Caja de Seguro Social con el consorcio IBT dentro de un escenario de arbitraje en materia de inversiones.

En el año 2020 IBT instauró un primer arbitraje en contra de la República de Panamá sobre la base del Tratado de Inversión con los Estados Unidos. Este arbitraje fue instaurado en base a reclamaciones que decía tener la empresa IBT en contra del Ministerio de Gobierno por un centro de Rehabilitación Femenino. Posteriormente en el año 2021 dicha empresa interpuso un segundo arbitraje relacionado con 13 proyectos que involucran a distintas instituciones del Estado panameño como son el Ministerio de Salud, también incluyó las reclamaciones que tenía en contra del Ministerio de Gobierno, igualmente, proyectos del Ministerio de Educación y proyectos del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y finalmente la Caja de Seguro Social.

En ese sentido se logró un acuerdo transaccional con el Ministerio de Salud y también se llegó a un acuerdo con el Ministerio de Gobierno. Todavía quedan pendientes las reclamaciones del Ministerio de Educación, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la Caja de Seguro Social.

Explicó que las pretensiones y hechos de IBT dentro del arbitraje se fundamentan en el incumplimiento en los pagos de las sesiones y demás actividades realizadas para la ejecución del objeto contractual lo cual generaba costos adicionales no previsto por la falta de pago.

Con el fin de evitar un largo y costoso proceso arbitral internacional contra la República de Panamá, la Caja de Seguro Social estimó conveniente celebrar el presente Acuerdo Transaccional dentro del cual se encuentra contemplado establecer los montos adeudados a IBT, LLC.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º64 de 27 de junio de 2023.**

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

“Como siempre les digo tener presente la importancia del trabajo en equipo, imprimir velocidad a la ejecución, ya que estamos próximos a concluir nuestra administración.

Les recuerdo que cuando un gobernador o gobernadora se dirigen a los altos miembros del gobierno es porque ya no pueden hacer nada, de modo que la respuesta debe ser con el objeto de buscar soluciones, para eso estamos.

Para culminar la siguiente frase:

“Una onza de lealtad vale más que una libra de inteligencia”.

VI. Damos concluido el Consejo de Gabinete a las doce y cincuenta y cinco de la tarde (12:55 p.m.)



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



FEDERICO ALFARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado



VLADIMIR FRANCO S.

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

El ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,
encargado


FERNANDO CASTILLERO E

El ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,


ROGELIO PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,


MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,


JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,


MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,


GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

La ministra de la Mujer,


JUANA HERRERA ARAÚZ


JOSÉ SIMPSON POLO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE

27 DE JUNIO DE 2023

Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ SIMPSON POLO
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno



VLADIMIR FRANCO S.
Ministro de Relaciones Exteriores, encargado



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas

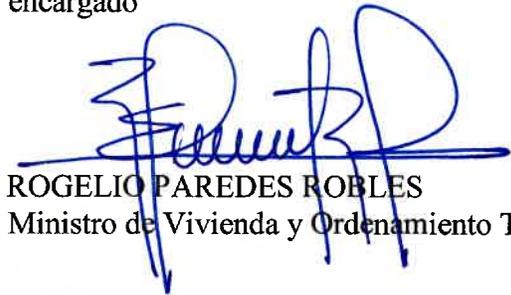


LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



FERNANDO CASTILLERO E.
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,
encargado

FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



JUANA HERRERA ARAÚZ
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República